



Avda. Madrid, 114 - 24005 León

Teléfono: 987-2265672

E-mail: 24005768@educa.jcyl.es Web:

<http://ceippuentecastro.centros.educa.jcyl.es>

Junta de Castilla y León. Consejería de Educación

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

## CURSO 2022-2023



## ÍNDICE

### **1. PLANES PREVISTOS EN EL CENTRO.**

**1.1.- Plan de lectura del centro (Anexo I)**

**1.2 . Plan TIC (Anexo II)**

**1.3. Plan de seguridad y confianza digital**

**1.4. Plan de acogida en TIC**

**1.5. Plan para alumnado que no recibe enseñanzas de Religión**

**1.6. Plan de consumo de leche, fruta y verdura**

**1.7. Plan de refuerzo y recuperación**

**1.8. Plan de convivencia**

**1.9. Plan de atención a la diversidad**

### **2. OBJETIVOS GENERALES.**

### **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

### **4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

4.1.-Plan anual programa madrugadores

4.2.-Comedor escolar

### **5. DOC (ANEXO III)**

### **6. SECCIÓN BILINGÜE**

### **7. PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

## **8.-PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL CEIP PUENTE CASTRO. EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO LEÓN-2.-**

### **• ANEXO IV**

#### **1.-PLANES PREVISTOS EN EL CENTRO.**

##### **1.1.- Plan de lectura del centro. (Anexo I)**

Este Plan de Lectura lo forma un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en todo el alumnado la practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

Los planes de lectura son eficaces a largo plazo, no pueden obtenerse resultados inmediatos, por eso su valor, debe de ser considerado a lo largo del tiempo, cambiando las estrategias, adaptando los contenidos, y valorando los resultados obtenidos con anterioridad, manteniendo en el tiempo los aspectos generales del Plan.

##### **1.2.- Plan TIC (Anexo II)**

##### **1.3. Plan de seguridad y confianza digital (Anexo III)**

La finalidad de este proyecto es fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre todos los miembros de la comunidad educativa, en especial en el alumnado.

##### **1.4. Plan de acogida en TIC (Anexo IV)**

Las acciones de acogida tienen como finalidad lograr los siguientes objetivos en relación con la integración tecnológica:

- Situar al profesorado y alumnado de nueva incorporación en el momento concreto de la integración de las TIC en el que se encuentre el centro.
- Explicitar cuáles son los objetivos que el actual plan TIC tiene marcados y momento en el que nos encontramos.
- Mostrarle las necesidades que tiene de integración de las TIC en el aula, en sus documentos y programaciones curriculares, en su línea metodológica...
- Conocer el equipo TIC, presentándoles sus funciones y cauces de comunicación.
- Presentarle los recursos digitales de que dispone el centro.
- Aportarle formación básica para el concreto manejo de los recursos más importantes del centro (página web, plataformas educativas, claves y puntos WIFI...)

##### **1.5. Plan para alumnado que no recibe enseñanzas de Religión**

Según lo establecido en el artículo 16.2 del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Primaria en la comunidad de Castilla y León, el alumnado que no reciba enseñanzas de religión cursará un área que se basará en la realización de proyectos significativos vinculados a los aspectos más transversales del currículo que de forma contextualizada recoja los valores, tradiciones y cultura de Castilla y León.

La programación y planificación de esta área partirá de la propuesta de competencias específicas junto al mapa de relaciones competenciales correspondientes (Anexo II)

Desde el centro se determinan los criterios de evaluación, los mapas de relaciones criterios y los

## Programación General Anual Curso: 2022-2023

contenidos para cada uno de los niveles educativos de la etapa (1º, 3º y 5º Primaria en el curso 2022/23, 2º, 4º y 6º Primaria en el curso 2023/24) según propuesta curricular

### **1.6. Plan de consumo de leche, verdura y fruta**

Dependiente de la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL y según la ORDEN AGR/1266/2021, de 13 de octubre, por la que establece el procedimiento de actuación para la participación de los centros escolares de Castilla y León en el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y/o leche.

### **1.7. Plan de refuerzo y recuperación**

Para la detección

### **1.8. Plan de convivencia**

Este Plan de Convivencia es un documento abierto a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Pretende recoger las normas fundamentales que todos debemos conocer y cumplir para conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia.

En este Plan de Convivencia se concretan unas estrategias para facilitar la difusión, asunción y cumplimiento de las normas, así como unas medidas de carácter preventivo que eviten, en la medida de lo posible, el incumplimiento de la norma y la necesidad de la aplicación de sanciones.

Igualmente se indican unas actuaciones a seguir ante el incumplimiento de la norma, siempre siguiendo la legislación al respecto

### **1.9. Plan de atención a la diversidad**

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presenta el alumnado escolarizado en él y, en especial, aquel con necesidad específica de apoyo educativo.

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad del alumnado y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas

### **1.10. Plan de acción tutorial**

El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.

El PAT es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional.

## 2.-OBJETIVOS GENERALES.

<p>Establecer un programa de entrenamiento general y específico desde la Educación Infantil hasta al Educación Primaria de los elementos básicos del lenguaje oral y escrito, en lo relativo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Morfología</u>: dirigida a lograr aprendizajes relativos al uso de las palabras de acuerdo a su estructura.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Sintaxis</u>: ordenar y combinar adecuadamente las palabras, pictogramas, según sus reglas para obtener oraciones lingüísticamente correctas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Semántica</u>: dirigida a lograr el acceso de los alumnos/as al significado de los elementos que constituyen la oración, lo cual supone la base fundamental de la comprensión oral y escrita.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Pragmática</u>: supone el acceso al uso del lenguaje funcional en situaciones comunicativas, de acuerdo con las características propias: juego, aula, relación de compañeros, familiares, profesores, etc..</li> </ul>
<p>Elaborar el plan de medidas educativas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, Orientación y Tutoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de apoyos recibidos por parte del profesorado ordinario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y eficacia de los Planes de Refuerzo Educativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y eficacia de los Planes de Trabajo Individualizado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y eficacia de los documentos de Adaptación Curricular Individual</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las necesidades, para la atención de las especialistas de P.T. y A.L. y la Orientadora, para adecuar un horario adaptado a las necesidades del curso académico.</li> </ul>
<p>Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen las habilidades de lectura, escritura y comunicación oral. Se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.</p>
<p>Mantener una comunicación fluida y constante entre el equipo pedagógico, y el resto de los sectores de la comunidad educativa, mejorando la participación, especialmente de las familias.</p>
<p>Mantener un ambiente ordenado, que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje, que cuide y estimule las relaciones personales, como enfoque preventivo del conflicto y favorecedor de un clima de convivencia positivo.</p>

## 3.-PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

**CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES.** Además de las iniciativas de tutoría, el claustro participa en las actividades interniveles de celebración de efemérides o las programadas con motivo de fiestas o acontecimientos de interés, como:

- o *Día de la constitución(6 de diciembre)*
- o *Día de la no violencia y la paz (30 de enero)*
- o *Día de la comunidad autónoma de Castilla y León (23 de abril).*
- o *Día del libro ( 23 de abril ).*

### • ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
<b>INFANTIL.</b>			
1. Tren turístico			

## Programación General Anual Curso: 2022-2023

<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Teatro (según oferta)</li> <li>3. Visita Museo Egipcio 5 años</li> <li>4. Salida a los bomberos.</li> <li>5. Coto escolar.</li> <li>6. Salida- excursión fin de curso</li> <li>7. Otras salidas que surjan y que el equipo docente considere interesantes.</li> </ol>	<p>Tren Bus/Teatro Bus/museo</p> <p>Bus/</p>	<p>Utilizar mascarilla en el transporte público. Medidas exigidas en las diferentes actividades o lugares. (Si las exigiesen.)</p>	Tutoras de Infantil
<p><b>PRIMARIA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Visita comisaria policía</li> <li>2. Coto escolar</li> <li>3. Campaña de nieve</li> <li>4. Visitas al entorno próximo</li> <li>5. Aulas deportivas: Escalada, socorrismo, atletismo, juegos autóctonos</li> <li>6. Visita Catedral, San Isidoro, Comedor social, Cine solidario, visita parroquia</li> <li>7. Aula del fuego</li> <li>8. Aulas activas de la Naturaleza.</li> <li>9. Salida- excursión fin de curso.</li> <li>10. Otras salidas que surjan y que el equipo docente considere interesante.</li> <li>11. Teatro de inglés.</li> </ol>	<p>Coto Bus/E.I San Isidro Parques, museo, biblioteca...</p> <p>Rocódromo, piscina, C.A.R</p> <p>Lugares destinados para su función</p>		Tutores/as de Primaria Profesoras de EF Tutores/as y/o especialistas

- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Baloncesto</li> <li>2. Gimnasia rítmica</li> <li>3. Ajedrez</li> <li>4. Patinaje</li> </ol>	<p>Pista polideportiva Gimnasio Biblioteca Patio escolar</p>	EDM (Ayto)	Mínimo 10 alumn@s por actividad	Monitores y profesores del centro.
<p>Ludoteca Judo Baile urbano</p>	<p>Gimnasio biblioteca</p>	AMPA	Mínimo 10 alumn@s por actividad	Monitores y profesores del centro

## 4.-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

### 4.1.-Plan anual programa madrugadores

## Programación General Anual Curso: 2022-2023

### a) Participantes :

En el presente curso escolar están inscritos \_\_\_\_ alumnos y la media de asistencia es de \_\_\_\_ diarios.

### b) Justificación

- Abundan las familias de clase socioeconómica media - baja en las que los dos progenitores trabajan.
- Hay familias monoparentales que trabajan fuera de casa.
- Existen familias numerosas en las que, aunque la madre no trabaja fuera del hogar, necesitan cuidar a los menores.
- Es frecuente que en el seno de las familias haya discapacitados (abuelos ancianos) que necesitan asistencia y cuidados médicos periódicos.
- Se optimiza el uso de las instalaciones del centro.
- Se mejora la oferta de servicios educativos al alumnado.

### C) Objetivos

- Solventar las incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y laboral de los progenitores.
- Ampliar el horario de apertura de los centros en colaboración con los Ayuntamientos.
- Optimizar el uso de las instalaciones de los centros públicos
- Incrementar la oferta de los servicios educativos.
- Atender a los alumnos contando con profesionales especializados.

### D) Recursos materiales y espacios

Debido al alto número de participantes, se han habilitado dos zonas:

- Aula de Madrugadores

- Gimnasio

### E) Propuesta de actividades

Las actividades que se llevan a cabo durante el periodo de ampliación horaria tienen un carácter extraescolar –no indispensables para la consecución de objetivos curriculares, pretendiendo la mejora del servicio educativo y la atención a los alumnos participantes en aspectos relacionados con áreas socioculturales y lúdicas.

En todas ellas se pretende fomentar la creatividad, que los niños participen activamente en las actividades lúdicas disfrutando de ellas y que disfruten con sus propias creaciones y las de sus compañeros.

- Juegos de mesa.
- Animación a la lectura: juegos de lectura, cuenta cuentos, ...
- Plásticas: dibujo, ilustración de cuentos, manualidades, ...
- Audiovisuales: videos educativos, audiciones musicales,

### F) Horarios

El programa estará en funcionamiento durante todos los días lectivos del curso.



## Programación General Anual Curso: 2022-2023

El horario será de 07:30 horas hasta las 09:00h de octubre a mayo y de 7:30 a 9:30 horas en septiembre y junio

Los alumnos/as se pueden incorporar al centro desde las **07:30** horas hasta las **08:45** horas de manera progresiva, para dotar de un carácter educativo a este servicio y adaptarse a las necesidades familiares.

### **G) Personal encargado.** Tres monitoras propuestas por la empresa concesionaria del servicio

Las funciones que desempeña este personal son al menos las siguientes:

- Presencia física desde el inicio del periodo de la ampliación horaria, fijado por el centro hasta el comienzo de la jornada escolar habitual.
- Cuidado, atención, vigilancia y dinamización de los alumnos
- Control diario de la presencia de los alumnos destinados al Programa.

Un maestro o maestra del centro es el responsable de la coordinación del Programa (para el curso 2020-21 será D<sup>a</sup> Nieves Sánchez Moreno), y entre sus funciones se encuentran:

- Verificar las actividades que se realizan en el centro
- Controlar el personal contratado que realiza el servicio
- Revisar la asistencia diaria de los alumnos/as
- Velar por el normal desarrollo del cumplimiento del servicio
- Informas a las familias de los alumnos/as

## 4.2.-Comedor escolar.

### **A) Participantes :**

En el presente curso escolar están inscritos 65 repartidos en habitual, habitual discontinuo y esporádico.

El Comedor es un servicio complementario importante para el centro, cuyo funcionamiento repercute en el grado de satisfacción de los alumnos/as, sus familias y los profesores. Por consiguiente, es necesario seguir integrando las acciones del comedor, en el proyecto educativo del colegio, asegurar la continuidad en la prestación y aprovechar al máximo las becas de comedor de carácter socioeconómico, que pudieran corresponder a las familias más desfavorecidas de nuestro centro.

### **B) Recursos materiales y espacios**

Turnos establecidos:

- De 14:00 h a 14: 45= 1º turno
- De 15:00 h a 15: 45 h = 2º turno



## Programación General Anual Curso: 2022-2023

### C) Objetivos

#### a) Para el comedor:

- Vigilar el servicio, menús servidos y composición de los mismos. Poner en conocimiento de "DE CELIS" cualquier deficiencia detectada.
- Desarrollar hábitos saludables.
- Fortalecer la salud personal: lavado de manos antes y después de la comida, higiene dental, corrección de posturas en las mesas, etc.
- Fomentar la participación de los alumnos para servir o recoger bandejas, desarrollar el respeto y relaciones interpersonales entre comensales fijos y ocasionales, así como entre los comensales de una misma mesa, etc.
- Cuidar los modales, volumen y tono de voz, ruidos, entradas y salidas del comedor, presencia en la sala aneja de usos múltiples y patio, en los ratos de ocio, etc.

#### b) Para el tiempo libre:

- Despertar intereses lúdicos, con ocio dirigido.
- Estimular la expresión plástica, dinámica y cultural.
- Apoyar a alumnos/as con dificultades de integración y mejorar su apertura a los demás.
- Desarrollar hábitos de convivencia entre alumnos/as de diferentes edades y culturas.

### D) Personal encargado

- Cuatro personas que incluyen: un ayudante de cocina, dos monitores y un responsable de comedor.

### E) Actuaciones:

- Seguir manteniendo las diversas funciones de la persona encargada del comedor y de las personas cuidadoras de los alumnos.
- Llevar a cabo ordenadamente las actividades de comida y descanso.
- Ayudar a comer a los niños de educación infantil.
- Coordinar actuaciones para la recogida de los niños/as por sus familiares, al finalizar el servicio y/o hasta la entrega de algunos niños a los monitores/as deportivos o profesores responsables de las actividades de la tarde.
- Establecer reuniones entre coordinador y la persona encargada del servicio para informar del proyecto del centro y del correcto funcionamiento del comedor. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del servicio y proponer los cambios oportunos.
- Adquisición de menaje diverso, termómetros, arreglo de un cable eléctrico...etc... Informar de la convocatoria de ayudas de comedor, para atender a las familias en grave situación económica y garantizar un razonable número de usuarios (20/30 comensales diarios).
- Desarrollo de actividades deportivas, lúdicas, plásticas, etc. en el tiempo libre (de 15 a 16 horas) bajo la responsabilidad de los/as monitores/as.

## 5.-DOC

- ANEXO III

## 6.-SECCIÓN BILINGÜE

La implantación de la sección bilingüe en el curso 2009/2010 (Artística y Conocimiento del Medio al 50%) ha sido modificada por la entrada en vigor de la LOMLOE en 1º, 3º y 5º en cuanto al horario. En aplicación de la [EDU/519/2014 de junio BOCYL 20 junio](#), en nuestro centro queda establecida de la siguiente manera:

Áreas bilingües: Art (1 hora semanal) y Ciencias Naturales (Natural Science) 1º, 3º y 5º dos horas.

## 7.-PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

### PERIODO DE ADAPTACIÓN CURSO 22/23

El periodo de adaptación es un tiempo necesario para que los niños pasen de un ambiente familiar a un ambiente escolar. Con personas distintas a sus familias, espacios diferentes, normas nuevas, otros iguales con los que interactuar, nuevas necesidades etc.

Por ello se necesita un tiempo para realizar ese paso. Para ello se modifica la entrada de los niños en número y en tiempo.

Se distribuye la clase en grupos pequeños donde se puedan atender de manera más individual a cada niño.

Se divide en cuatro grupos A-B-C-D

Cada grupo entrara solo el primer día. Posteriormente se irán mezclando y por último se incorporaran todos en horario reducido, para posteriormente ir aumentando el tiempo en el aula, para llegar a la jornada completa.

Un ejemplo

Día 9 grupo A DE 10 H a 11 H

B De 11:30 H a 12:30 H

Día 12 grupo C de 9:30 H a 11 H

Grupo D de 11:30 H a 12:30 H

Los grupos se irán mezclando y alargando el tiempo de permanecía en el centro, hasta llegar al horario normalizado del centro en dos semanas.

Durante estas dos semanas también se realizarán las entrevistas individuales con los padres, donde ellos nos darán información de sus hijos a las maestras, y nos rellenarán una encuesta con información básica de los niños.

Dicho periodo es necesario para que los niños empiecen a integrarse en un grupo de iguales, adquirir ciertas rutinas, desenvolverse de manera más autónoma día a día. Y sobre todo establecer un vínculo afectivo entre el/ ella y su maestra.

## 8.-PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL CEIP PUENTE CASTRO. EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO LEÓN-2.-

- ANEXO IV